

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 18 DIC 2015

N° 333 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 342-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con fecha 22 de setiembre de 2009, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) celebró con el Instituto Nacional Penitenciario un Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2014-SERVIR-PE de fecha 16 de enero de 2012 se incorporó al señor Keler Adelfo Chagua Tucto al Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; asimismo, mediante Convenio de Asignación celebrado entre SERVIR y el Instituto Nacional Penitenciario con fecha 20 de mayo de 2014, se asignó al mencionado Gerente Público al cargo de Jefe de Equipo de Logística de la Oficina Regional Oriente Pucallpa de la referida Entidad, emitiéndose la correspondiente Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2014-SERVIR-PE;

Que, mediante Oficio N° 1071-2015-INPE/01 de fecha 28 de setiembre de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario comunica a SERVIR que el Gerente Público Keler Adelfo Chagua Tucto designado en el cargo de Jefe de Equipo de Logística de la Oficina Regional Oriente Pucallpa solicitó su rotación a la Jefatura de Logística de la Oficina Regional Centro Huancayo (sic) de la referida Entidad, a fin de que procedamos según corresponda, dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 159-2012-SERVIR-PE;

Que, SERVIR previa propuesta de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE, mediante sesión del Consejo Directivo N° 035-2015, aprobó la modificación de la asignación del Gerente Público Keler Adelfo Chagua Tucto, del cargo de Jefe de Equipo de Logística de la Oficina Regional Oriente Pucallpa al cargo de Jefe de Equipo de Logística de la Oficina Regional Centro Huancayo del Instituto Nacional Penitenciario, facultándose al Presidente Ejecutivo a emitir la resolución correspondiente;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva que formalice la modificación de la asignación del Gerente Público Keler Adelfo Chagua Tucto, señalada en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2014-SERVIR-PE, a fin de que éste pueda ocupar el cargo de Jefe de Equipo de Logística de la Oficina Regional Centro Huancayo del Instituto Nacional Penitenciario;



Que, conforme al Memorandum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP la modificación de la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Formalizar la modificación de la asignación del Gerente Público Keler Adelfo Chagua Tuco, formalizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2014-SERVIR-PE, en el extremo referido a su cargo de destino, quedando como Jefe de Equipo de Logística de la Oficina Regional Centro Huancayo del Instituto Nacional Penitenciario.

Artículo Segundo.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL